

Bases y Condiciones Generales

Competencia de Ventas

Maratón 2024

1. Objetivos

1.1 Surco Seguros lanza una competencia de ventas por la cual se busca incentivar las ventas de los **productos de las ramas Caución y Propiedad** bajo un marco de confraternidad entre los competidores y, con un eje temático relacionado a la disciplina deportiva de **“Maratón”** de la cual se extraen referencias.

1.2 Esta competencia busca reconocer el esfuerzo de aquellos Corredores, en adelante “Corredores o Corredor”, que logren alcanzar los objetivos de ventas de los productos participantes, acompañando y creciendo junto a Surco Seguros.

1.3 Surco Seguros, en adelante el “Organizador”, establece en el presente documento las Bases y Condiciones Generales de la Competencia de Ventas.

2. Participantes y Productos

2.1 Podrán participar todos los **Corredores** invitados y autorizados por el Organizador que tengan contrato vigente con la Compañía y que estén operando las ramas Caución y/o Propiedad¹.

2.2 El Organizador enviará la invitación a participar de la Competencia conjuntamente con las presentes Bases y Condiciones vía **correo electrónico o WhatsApp**, las que regirán desde el 1º de setiembre de 2024.

2.3 Para participar en la Competencia el Corredor deberá enviar su consentimiento a través del formulario web enviado desde Surco Seguros o al correo marketing@surco.com.uy.

2.4 Surco Seguros se reserva el derecho de incorporar nuevos Corredores a lo largo de la competencia, siempre que no se vea afectada la equidad de la misma.

2.5 Se admite una única inscripción por persona, con un único número de corredor y para participar dentro de marco estipulado.

2.6 El no cumplimiento del punto anterior acarreará la eliminación del participante de la competencia a juicio del Organizador, en el momento que se detecte alguna falta.

¹ No participa el producto *Hogar Esencial*.

2.7 Está prohibido y será anulado cualquier intento o método de participación que se realice por cualquier proceso, técnica o mecánica de participación distintas a las detalladas en estas Bases y Condiciones.

2.8 De encontrarse Corredores participando en más de un sistema de premiación por los mismos productos simultáneamente, Surco Seguros abonará un único premio/incentivo, buscando favorecer al Corredor con el pago del que sea mayor.

3. Canales participantes

3.1 Canal Corredor e Institucional de todo el país, por la comercialización de los productos mencionados.

4. Período de la Competencia

4.1 La **Maratón 2024** se llevará a cabo desde el **1º de setiembre de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024**.

5. Modalidad de la Competencia

5.1 Cada participante compite contra sí mismo por un premio individual por emisión de nuevas pólizas.

5.2 Los canales de comercialización acumularán **kilómetros** por la emisión de los productos participantes entre el 1/9/24 y 31/12/24.

5.3 Por cada emisión se obtendrá los kilómetros, según:

- Garantía de Alquiler – 2,5 km
- Comercio Pack – 2 km
- Otros productos de Propiedad (Hogar e Incendio) – 1,5 km

5.4 Cada participante compite asimismo frente a otros competidores por los premios finales. Los Corredores que acumulen más kilómetros y superen los **42 km**, obtendrán la distinción de vencedores de la competencia y sus correspondientes premios.

5.5 En caso de empate en kilómetros acumulados en las primeras posiciones, se establecerá desempate por mayor cantidad de emisiones (no se contemplan renovaciones), en primer lugar, de Garantía de Alquiler, y en segundo lugar, de Comercio Pack.

6. Metas

6.1 Cada Corredor que logre cumplir con el objetivo de ventas determinado según las siguientes franjas de premiación, obtendrá una recompensa monetaria.

- De 0 a 20,9 km – \$0
- De 21 a 31,4 km - \$10.000
- De 31,5 a 41,9 km - \$15.000
- 42 km o más - \$25.000

6.2 Los tres Corredores que acumulen más kilómetros en los **4 meses de competencia**, y superen los 42 km, obtendrán los siguientes premios finales (premios podio)²:

- 1º Viaje a Brasil para dos personas
- 2º Viaje a Argentina para dos personas
- 3º Viaje nacional para dos personas

6.3 La competición se llevará a cabo sin segmentación de Corredores por zona geográfica

6.4 Todos los Corredores competirán a partir del 1º de setiembre de 2024 y hasta la fecha de finalización estipulada en estas Bases.

7. Penalizaciones y Exclusiones

7.1 Quien intentara vulnerar el buen desempeño de la competencia o actuase de mala fe buscando desvirtuar la sana disputa, será automáticamente eliminado de la competencia a criterio del Organizador.

7.2 Quedan excluidos de participar de la presente competencia, los Funcionarios, Asesores, y Directivos de Surco Seguros.

8. Notificación a los Ganadores

8.1 El Organizador notificará a los ganadores y les dará las instrucciones para hacerle entrega de los premios vía correo electrónico o WhatsApp en un plazo no mayor a sesenta (60) días posterior a la finalización de la competencia.

² El destino y monto equivalente a cada viaje será determinado por Surco Seguros.

9. Publicación de la Identidad de los Ganadores

9.1 Los ganadores aceptan que sus nombres y fotografías sean publicados a través de las redes sociales de Surco Seguros, página web de la Compañía o cualquier otro soporte comunicacional.

9.2 Al aceptar estas Bases y Condiciones, los participantes autorizan exclusivamente a Surco Seguros a difundir su nombre o imagen con fines publicitarios y por los medios que el Organizador considere necesario, sin derecho a reclamar por esto ningún tipo de compensación.

10. Aceptación de Bases y Condiciones

10.1 La participación en la presente competencia implica total conocimiento y aceptación de estas Bases y Condiciones.

10.2 Las situaciones no previstas por estas Bases, serán resueltas a entera discrecionalidad por Surco Seguros, siendo sus decisiones irrecurribles.